

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

- 10162** *Resolución de 28 de junio de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrigen errores en la de 13 de junio de 2019, por la que se registra y publica el III Convenio colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.*

Advertidos errores en el texto del III Convenio colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 13 de junio de 2019 en el BOE núm. 143 del 15.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores.

Se han de publicar al final del texto los siguientes anexos:

Madrid, 28 de junio de 2019.–El Director General de Trabajo, Ángel Allué Buiza.